



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 011-2025-CM-MDSS

San Sebastián, 18 de febrero de 2025.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: La Resolución de Alcaldía n.º 046-2025-A-MDSS, de fecha 11 de febrero de 2025, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 003-2025-CM-MDSS, de fecha 17 de febrero de 2025, y teniéndose como despacho el Oficio Múltiple n.º 006B-2025/INFOM-PRE, ingresado mediante C.U. n.º 7579, de fecha 10 de febrero de 2025, remitido por el Instituto de Fomento Municipal y Regional "INFOM", el Informe n.º 0340-SGP-MDSS-2025, de fecha 18 de febrero de 2025, emitido por la Sub Gerente de Presupuesto (e), el Informe n.º 371-GPP-MDSS-2025, de fecha 18 de febrero de 2025, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 046-2025-A-MDSS, de fecha 11 de febrero de 2025, se resuelve: Artículo Segundo.- Encargar, las atribuciones políticas, funciones ejecutivas y administrativas del Despacho de Alcaldía a la señora regidora Sadhith Asunta Quenta Zarabia, por el periodo de 09 días a partir del día lunes 17 de febrero hasta el martes 25 de febrero de 2025;

Que, mediante Oficio Múltiple n.º 006B-2025/INFOM-PRE, ingresado mediante C.U. n.º 7579, de fecha 10 de febrero de 2025, remitido por el Instituto de Fomento Municipal y Regional "INFOM", por el cual se invita a participar en el Curso Técnico Especializado, denominado "PRINCIPALES ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACION DEL PAF Y PTAF PARA LAS ACCIONES DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025" a realizarse los días 19, 20 y 21 de febrero de 2025, en la Ciudad de Lima;

Que, mediante Informe n.º 0340-SGP-MDSS-2025, de fecha 18 de febrero de 2025, emitido por la Sub Gerente de Presupuesto (e), quien señala que si existe disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de viáticos, pasajes e inscripción a nombre de los señores regidores, Lisset Farfan Rios, Yoli Paulina García Contreras, Jaime Baltazar Riveros Najarro y Alexander Moreano Amaut, con la finalidad de participar en el Curso Técnico Especializado, denominado "PRINCIPALES ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACION DEL PAF Y PTAF PARA LAS ACCIONES DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025" a realizarse los días 19, 20 y 21 de febrero de 2025, en la Ciudad de Lima;

Que, mediante Informe n.º 371-GPP-MDSS-2025, de fecha 18 de febrero de 2025, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien remite disponibilidad presupuestal para el otorgamiento de viáticos, pasajes e inscripción a nombre de los señores regidores, Lisset Farfan Rios, Yoli Paulina García Contreras, Jaime Baltazar Riveros Najarro y Alexander Moreano Amaut, con la finalidad de

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



participar en el Curso Técnico Especializado, denominado "PRINCIPALES ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACION DEL PAF Y PTAF PARA LAS ACCIONES DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025" a realizarse los días 19, 20 y 21 de febrero de 2025, en la Ciudad de Lima;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 003-2025-CM-MDSS, de fecha 17 de febrero de 2025, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la participación de los señores regidores, Lisset Farfan Rios, Yoli Paulina García Contreras, Jaime Baltazar Riveros Najarro y Alexander Moreano Amaut, en el Curso Técnico Especializado, denominado "PRINCIPALES ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACION DEL PAF Y PTAF PARA LAS ACCIONES DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025" a realizarse los días 19, 20 y 21 de febrero de 2025, en la Ciudad de Lima;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD de votos, en la Sesión Ordinaria n.º 003-2025-CM-MDSS, de fecha 17 de febrero de 2025, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la participación de los señores regidores, Lisset Farfan Rios, Yoli Paulina García Contreras, Jaime Baltazar Riveros Najarro y Alexander Moreano Amaut, en el Curso Técnico Especializado, denominado "PRINCIPALES ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA ELABORACION DEL PAF Y PTAF PARA LAS ACCIONES DE FISCALIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2025" a realizarse los días 19, 20 y 21 de febrero de 2025, en la Ciudad de Lima. Debiéndose tener en cuenta el término de la distancia y el horario de inicio y culminación del evento en mención, para los requerimientos respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas pertinentes conforme a Ley, emitir el informe de disponibilidad presupuestal respectivo.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Sadhich Asunta Quenta Zarabia
ALCALDESA (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Orlegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"